

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION

Alto Hospicio, 27 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 340/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 20 de Octubre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Tarapacá a la Municipalidad de Alto Hospicio, para la realización de evento de culminación Regional denominado "Concurso Regional de Cueca Escolar, variante Norte y Centro"; Decreto Alcaldicio N° 2.313/12 de 27 de Octubre de 2014, que aprueba la ejecución del Convenio; Memorando N° 3.359/14 de 27 de Octubre de 2014, del Departamento de Servicios Traspasados, que solicita la entrega de la Remesa del Convenio "Concurso Regional de Cueca Escolar, variante Centro y Norte"; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:


1.- Apruébese la entrega de la Remesa del Convenio de Colaboración denominado "*Concurso Regional de Cueca Escolar, Variante Norte y Centro 2014*", a su Ejecutor responsable, don **MANUEL CASTILLO LOCK**, RUT 6.278.420-2, por la suma de **\$4.929.000.- (cuatro millones novecientos veintinueve mil pesos)**.

2.- Los fondos así entregados se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control en conjunto con las que emanen de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región de Tarapacá, siendo responsable de ellos civil y penalmente, la persona receptora de los mismos, conforme las obligaciones que se detallan en el Convenio.

3.- Gírese cheque nominativo al Ejecutor responsable, por la suma ya indicada. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **114.05.17** del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Servicios Traspasados
Dir. Control